



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

089/91

Salta, 26 de marzo de 1991
Expediente Nº 12.050/91

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita un "llamado a inscripción de interesados" de profesionales adscriptos, pertenecientes a Servicios Institucionales del Area de Salud, para diversas cátedras de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y, teniendo en cuenta que lo solicitado se encuadra en la Resolución Interna Nº 391/90,

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir cargos de profesionales Adscriptos de las cátedras que se detallan a continuación:

CANTIDAD	CARGO	ASIGNATURA
Uno (1)	Profesional Adscripto	FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA
Uno (1)	Profesional Adscripto	ENFERMERIA QUIRURGICA
Uno (1)	Profesional Adscripto	ENFERMERIA ESPECIALIZADA
Uno (1)	Profesional Adscripto	ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I
Uno (1)	Profesional Adscripto	ENFERNERIA DE SALUD PUBLICA II

ARTICULO 2º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de la Facultad desde el 8 al 12 de abril del corriente año en el horario de 10,00 a 17,00 horas. A tales efectos los interesados deberán presentar sus antecedentes debidamente certificadas y llenar el formulario habilitado.

ARTICULO 3º.- Designar los Tribunales Evaluadores que tendrán a su cargo realizar una entrevista con el/los interesados y en base a la misma y a los ante



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

089/91

Salta, 26 de marzo de 1991
 Expediente Nº 12.050/91

cedentes, aconsejarán la aceptación o no de la adscripción, estableciendo el orden de méritos.

CATEDRA

TRIBUNAL EVALUADOR

FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA

- Enf. Mercedes BAZAN VARGAS
- = Enf. Angélica ALARCON APARICIO
- Enf. Marta A. RAMOS

ENFERMERIA QUIRURGICA

- Lic. Bárbara H. de SALIM
- Enf. Adriana PEREYRA
- Lic. liliana RAMOS de CICALA

ENFERMERIA ESPECIALIZADA

- Lic. Bárbara H. de SALIM
- Enf. Dora BERTA
- Dra. María CALDERONI

ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I Y II

- Lic. Gladys GARCIA
- Dr. Rafael Marcelo RIVERO
- Lic. Gladis NAVARRO VERA

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Enfermería, Departamento de Salud Pública, Oficina de Prensa a los efectos de su publicación en el Parte de Prensa de la Universidad, Servicios Hospitalarios y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

[Firma manuscrita]
 MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



[Firma manuscrita]
 MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE-DECANO